

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

29183 ORDEN de 20 de diciembre de 1988 por la que se hace pública la propuesta del Tribunal calificador del concurso para cubrir vacantes de Magistrados.

Concluido el concurso para cubrir vacantes de Magistrados convocado por Orden de 27 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) y participando su resultado por el Tribunal calificador,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la norma octava de la citada Orden, acuerda:

Primero.—Hacer pública la relación de concursantes que figuran en la propuesta del Tribunal según el orden de puntuación que se indica:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	Don José Antonio Rodríguez Pedrero	28,00
2	Don Poncio Feliú Llansa	26,00
3	Doña María Angeles Padial de Mera	25,00
4	Don José María Fernández Rodríguez	22,01
5	Don Juan José Casas Nombela	22,00
6	Don Manuel Telo Alvarez	20,20
7	Don José Manuel Martín Bernal	20,00

Segundo.—Requerir a los incluidos en la anterior relación para que, a la mayor brevedad y, en todo caso, dentro de los quince días naturales siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y en concreto:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Título de Licenciado o Doctor en Derecho, o testimonio notarial de la titulación, o bien certificación académica de estudios y de haber abonado los derechos para la expedición del título.
- Certificación expedida por Médico Forense acreditativa de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo.
- Declaración jurada o promesa de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades establecidas en el artículo 389 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de que dependan, acreditativo de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 20 de diciembre de 1988.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29184 RESOLUCION de 2 de diciembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se rectifica la de 25 de noviembre de 1988, que anunciaba convocatoria para la provisión de vacantes en el Colegio «Miguel de Cervantes», de Sao Paulo (Brasil), y para las enseñanzas de Lengua y Cultura españolas en Australia, mediante concurso público de méritos.

Advertido error en el anexo III de la Resolución de 25 de noviembre de 1988, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de

vacantes existentes en el Colegio «Miguel de Cervantes», de Sao Paulo (Brasil), y para atender a las enseñanzas de Lengua y Cultura españolas en Australia, mediante concurso público de méritos, para Profesores de EGB y de Enseñanzas Medias, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 1988, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Página 34067. Donde dice: «Anexo III, Apartado A), 1. Valoración del Trabajo: 1.1 «Informe de la Inspección valorando la eficacia docente del candidato preseleccionado hasta un máximo de...», debe decir: «Anexo III, Apartado A), 1. Valoración del trabajo: 1.1 «Informe de la Inspección valorando la eficacia docente del candidato hasta un máximo de...».

Madrid, 2 de diciembre de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Servicios y de Promoción Educativa.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

29185 RESOLUCION de 19 de diciembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se amplía la de 12 de diciembre de 1988, por la que se corrigen errores de la de 25 de noviembre de 1988, que publicó las convocatorias del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre de 1988), se publica en anexo las oportunas rectificaciones al mismo, entendiéndose ampliado el plazo de aportación de documentación justificativo de méritos contenidos en el baremo de méritos específicos que se incluyen en la corrección, que en estos casos comenzará a contarse a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de diciembre de 1988.—La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.

ANEXO

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento del Puerto de Santa María. Intervención: Hace uso facultad artículo 34, Real Decreto 1174/1987. Donde dice: «Curso doctorado C. Empresariales», debe decir: «Curso doctorado Ciencias Económicas o Empresariales». Tesorería: Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Jerez del Marquesado y Cogollos de Guadix, Agrupación en trámite.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Bedmar y Garciez. Donde dice: «Servicios prestados en CC. AA. 1 punto por año», debe decir: «0,10 por año».

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Pízarra: Servicios prestados Ayuntamientos dotados Organismos autónomos, 2,28 por año.